



Lineamientos para la Filiación Institucional, Identificación de Autores y Reconocimiento del Financiamiento del VRI en Publicaciones Académicas



I. Objetivo y alcance

El presente documento tiene como finalidad establecer criterios para garantizar la correcta filiación institucional de las publicaciones académicas que resulten de proyectos financiados por el Vicerrectorado de Investigación (VRI). De esta manera, el VRI busca lo siguiente:

- Asegurar la trazabilidad y visibilidad normalizada de la producción académica financiada.
- Evitar duplicidades en bases de datos internas (PUCP CRIS) y externas (Scopus, Web of Science, entre otros).
- Contribuir a mejorar el posicionamiento de la PUCP en rankings y la mejora en indicadores de investigación.

Estos lineamientos se aplican a todos los beneficiarios de financiamiento otorgado por el VRI. Esto incluye a los investigadores principales y co-investigadores de proyectos, así como a docentes, investigadores postdoctorales, becarios doctorales, asistentes de investigación y estudiantes que participen formalmente en actividades de investigación financiadas. Los beneficiarios deben considerar las disposiciones establecidas en el presente documento para su aplicación en las publicaciones que deriven total o parcialmente de los fondos, recursos o infraestructura proporcionados por el VRI.

Asimismo, estos lineamientos pueden servir también como documento de referencia para otras unidades académicas y administrativas de la universidad que promueven o desarrollan actividades de investigación. Su aplicación contribuirá a mantener la uniformidad en la filiación institucional y fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de la Pontificia Universidad Católica del Perú en todas sus áreas de producción académica.

Estos lineamientos se sustentan en estándares internacionales (COPE, ICMJE y CRediT) y en criterios de indización utilizados por bases de datos bibliográficas internacionales reconocidas, con el fin de fortalecer la visibilidad y el reconocimiento internacional de la producción académica de la PUCP.

II. Definiciones

- **Publicación académica:** Resultado tangible de la actividad de investigación que implica la difusión de conocimiento, sometido a un proceso de arbitraje por pares. Incluye artículos, libros, capítulos de libros y conference papers.
- **Filiación institucional:** Es la denominación por la cual un autor indica expresamente en su publicación a qué institución pertenece. En el marco de los financiamientos otorgados por el VRI, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) debe figurar como institución de filiación en todas las publicaciones resultantes.
- **Filiación principal:** Es la institución que debe figurar como responsable de la producción académica y donde se ejecutó el proyecto.
- **Filiación actual:** Indica la institución con la que el autor mantiene vínculo al momento de la publicación, cuando esta es distinta de la institución en la que se realizó la investigación.
- **Coafiliación:** Consiste en consignar dos o más instituciones como filiación del autor en una publicación, cuando corresponda a sus vínculos institucionales formales y a su participación en el desarrollo del trabajo.

III. Normativa para la filiación institucional

La correcta consignación de la filiación institucional en las publicaciones derivadas de proyectos financiados por el VRI es un requisito fundamental para garantizar el reconocimiento de la PUCP como institución responsable de la producción científica generada con sus recursos. Las siguientes disposiciones establecen de manera clara la forma en que debe declararse la afiliación en todas las publicaciones, así como las condiciones en que puede incorporarse información adicional o coafiliaciones.

3.1. Filiación Institucional de la PUCP

Toda publicación derivada, total o parcialmente, de proyectos financiados por el VRI debe consignar a la Pontificia Universidad Católica del Perú como filiación institucional principal de todos los autores con vínculo con la PUCP.

La **forma oficial** de consignar la filiación institucional es:

Pontificia Universidad Católica del Perú

Esta no debe abreviarse, ni ser traducida a otros idiomas. Esta forma única garantiza la correcta identificación de la producción científica en bases de datos nacionales e internacionales.

Formas incorrectas de consignar la filiación institucional

A continuación, se muestran, entre otras, una serie de denominaciones que no son aceptadas como filiación institucional por lo que deberá evitarse:

- Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP
- PUCP
- Pontifical Catholic University of Peru

Adicionalmente, no se considerará como filiación institucional la sola referencia al correo electrónico institucional del autor.

3.2. Información adicional opcional

Opcionalmente, en caso la revista o equipo editorial lo solicite, se puede agregar antes del nombre de la universidad lo siguiente:

- Departamento Académico, sección y grupo de investigación a la que pertenece el autor
- Centro de Investigación y grupo de investigación a la que pertenece el autor
- Instituto de Investigación y grupo de investigación a la que pertenece el autor

Formas de consignar información adicional a la filiación institucional

A continuación, se brindan unos ejemplos de cómo consignar la afiliación institucional en caso de incorporar información adicional.

- Departamento Académico de Posgrado y Negocios, Pontificia Universidad Católica del Perú
- Sección de Ingeniería informática, Departamento Académico de Ingeniería, Pontificia Universidad Católica del Perú
- Grupo de Investigación de Altas Energías, Departamento Académico de Ciencias, Pontificia Universidad Católica del Perú
- Centro de Investigación de la Arquitectura y la Ciudad, Pontificia Universidad Católica del Perú
- Instituto de Derechos Humanos, Pontificia Universidad Católica del Perú

En todos los casos, debe aparecer siempre el nombre de la universidad: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Al momento de enviar una publicación a una revista académica, los autores deben cumplir con las normas editoriales de la revista, pero sin alterar la forma oficial de la filiación institucional. En todos los casos se debe consignar **“Pontificia Universidad Católica del Perú”** de manera exacta y uniforme. Solo podrá añadirse información complementaria solicitada por la revista, como por ejemplo: ciudad, país, departamento, entre otros, siempre que no modifique ni reemplace la denominación oficial de la universidad.

Tomar en consideración que de consignar información complementaria en la filiación institucional, como el nombre del Departamento Académico, centro, instituto o grupo de investigación, los autores deberán asegurar la pertinencia y correspondencia real entre dicha unidad y el lugar donde se desarrolló efectivamente la investigación o el proyecto.

Solo deben incluirse aquellas unidades en las que se haya realizado el trabajo, utilizado recursos, infraestructura o recibido apoyo técnico o académico directo.

Esta práctica garantiza la trazabilidad de los resultados, evita distorsiones en los registros institucionales y fortalece la representatividad de las unidades que contribuyen efectivamente al desarrollo de la investigación en la universidad.

3.3 Filiación actual (cambio de institución)

Si el autor cambia de institución luego de haber realizado la investigación en el marco de un proyecto financiado por la PUCP, la filiación principal deberá corresponder a la institución donde se desarrolló la mayor parte del trabajo (PUCP, cuando corresponda). La institución actual podrá consignarse como filiación adicional o como “dirección actual / present address” (nota al pie), según el formato de la revista.

3.4. Coafiliación

La coafiliación con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) en publicaciones derivadas de proyectos financiados por el VRI sólo será admisible cuando se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:

1. Vínculo institucional formal y aporte sustantivo al trabajo

La coafiliación es admisible cuando el/los autor(es) con filiación Pontificia Universidad Católica del Perú mantiene(n) además un vínculo institucional formal vigente con una institución externa (por ejemplo, contrato, nombramiento o afiliación académica formal) y una parte sustantiva del trabajo se realizó en el marco de dicho vínculo (p. ej., ejecución, análisis, dirección científica o desarrollo metodológico desde esa institución).

2. Convenio de colaboración que contemple coafiliación

Existe un convenio o acuerdo de colaboración formal aplicable al proyecto y/o a la publicación que establece explícitamente la coafiliación o doble adscripción en los productos académicos.

La participación de autores que no tienen filiación con la Pontificia Universidad Católica del Perú se consigna con la filiación de su propia institución.

La dotación de recursos por parte de una institución externa (financiamiento, acceso a datos, infraestructura, insumos o apoyo logístico) no otorga por sí sola derecho a coafiliación. Estos aportes deben consignarse en la declaración de financiamiento y/o en los agradecimientos, según corresponda y de acuerdo con las políticas editoriales de la revista

3.5. Publicaciones en revistas con riesgo editorial

En el marco de estos lineamientos, los autores deben velar por la calidad e integridad de los medios en los que difunden los resultados de sus investigaciones. No se considerarán las publicaciones en revistas con riesgo editorial, de acuerdo con los criterios establecidos por la universidad. El Sistema de Bibliotecas PUCP ofrece información actualizada sobre revistas con riesgo editorial, así como recursos para verificar la legitimidad de los canales de publicación.

IV. Normativa para la identificación del investigador

Con el fin de asegurar la correcta atribución de la producción académica, mejorar su trazabilidad y evitar duplicidades en bases de datos institucionales e internacionales, se recomienda que los autores consignen su nombre de manera uniforme y consistente en todas sus publicaciones y que esta forma de identificación coincida con la registrada en su perfil ORCID, el cual debe mantenerse actualizado.

Es usual que un mismo autor aparezca con variantes de su nombre, como por ejemplo:

- Alberto M. Gómez
- A. M. Gómez
- Gómez Ortiz, A.
- Gómez-Ortiz, A.
- Gómez, Alberto
- Gómez, A.
- G. A.

El uso indistinto de estas variantes produce resultados de búsqueda dispersos, dificulta el registro y la contabilización de la producción académica, y reduce su visibilidad y reconocimiento.

Por lo tanto, se recomienda que los autores utilicen el siguiente patrón de identificación en sus publicaciones:

Apellido1-Apellido2, Nombre1

El uso del guión entre el primer y segundo apellido permite preservar ambos apellidos y evitar confusiones en contextos editoriales internacionales donde el segundo apellido puede omitirse o interpretarse como un nombre adicional. Asimismo, el uso consistente de ambos apellidos reduce la ambigüedad en casos de apellidos frecuentes.

Tomando el ejemplo mencionado anteriormente, el autor Alberto Manuel Gómez Ortiz se presentaría de la siguiente manera:

Gómez-Ortiz, Alberto

De esta manera, es necesario que todos los autores cuenten con un identificador ORCID y lo mantengan actualizado, dado que se trata de un identificador digital permanente que vincula inequívocamente al investigador con su producción académica y facilita su integración en sistemas institucionales y en plataformas bibliográficas nacionales e internacionales.

V. Reconocimiento institucional de apoyo

Toda publicación que derive de un proyecto financiado total o parcialmente por el VRI debe incluir de forma obligatoria un reconocimiento explícito al apoyo institucional en la sección de agradecimientos o acknowledgments.

El reconocimiento debe consignarse en el idioma de la publicación. Se recomienda alguno de los formatos oficiales:

- **En español:**
Este estudio fue financiado por el Vicerrectorado de Investigación (VRI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a través de la subvención [código del proyecto].
- **En inglés:**
This study was funded by the Vicerrectorado de Investigación (VRI) at the Pontificia Universidad Católica del Perú through grant [project code].

Agradecimientos:

Este estudio fue financiado por el Vicerrectorado de Investigación (VRI) de la PUCP, a través de la subvención DFI-20123-081.

Acknowledgments:

This study was funded by the Vicerrectorado de Investigación (VRI) at the PUCP through grant DFI-2012-081.

Cuando el proyecto haya recibido cofinanciamiento de otras entidades, estas deben mencionarse de manera conjunta, respetando los lineamientos de coafiliación establecidos en este documento. A continuación un ejemplo de esta mención:

Este trabajo fue cofinanciado por el VRI de la PUCP, a través de la subvención DFI-2025-081, y por [adecuado según exigencias de la entidad financiadora]

Referencias

University of Texas at Arlington Libraries. (s. f.). *APA 7th edition: Title page*. UTA Libraries. https://libguides.uta.edu/apa/title_page#:~:text=Doe%2C%20and%20Jones-,Author%20Affiliation,institution%20separated%20by%20a%20comma.

Committee on Publication Ethics (COPE). “How to handle authorship disputes: a guide for new researchers”.

<https://publicationethics.org/guidance/guideline/how-handle-authorship-disputes-guide-new-researchers>

International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). “Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals.

<https://www.icmje.org/recommendations/>

Elsevier. (s. f.). *Guide for authors – Journal of Informetrics*. ScienceDirect.

<https://www.sciencedirect.com/journal/journal-of-informetrics/publish/guide-for-authors>

